PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.° /3/ HOJA N.° 1/3 /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.°6800/11710

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 84 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 17 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.

8. La Resolución Exenta N.° 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.° 60 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada *"Caravana Vehicular de adherentes a la campaña del Diputado S. Miguel Mellado"*, organizada por don Christian Vásquez Huera, a realizarse el día 18NOV2021, en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Caravana Vehicular de adherentes a la campaña del Diputado S. Miguel Mellado"*, organizada por don Christian Vásquez Huera, a realizarse el día 18NOV2021, en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.° /3/ HOJA N.° 3/3/

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO JEFE DEF. NAC. REG. DE LA ARAUCANIA

LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Christian Vásquez Huera
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211117 / 103000

Informe Factibilidad N°60

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Mié 17/11/2021 10:12

Para: puesto mando y control <jdn.araucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

1 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME DE FACTIBILIDAD N 60,Miguel Mellado.pdf;

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Informe de Factibilidad N° 60 2DA Comisaria Temuco.

Informe de Factibilidad: **Caravana Vehicular Adherentes a la Campaña del Diputado Miguel Mellado,** a realizarse el día **18.11.2021**

En virtud de lo anterior, solicitamos que nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta que autoriza actividad.

Atentamente;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucania

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Intendencia Region de La Araucania
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dprlaaraucania.gob.cl/

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE UNA ACTIVIDAD PUBLICA, CORRESPONDIENTE A UNA CARAVANA VEHICULAR DE ADERENTES A LA CAMPAÑA DEL DIPUTADO SR. MIGUEL MELLADO, LA CUAL SE DESARROLLARA EL DIA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LAS 18:30 A LAS 20:00 HORAS.

NRO. 60 /.-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	**Una actividad pública, correspondiente a una caravana vehicular, de adherentes a la campaña del diputado sr. Miguel Mellado, la cual se desarrollara el día jueves 18 de Noviembre del 2021, de las 18:30 a las 20:00 horas, partiendo en la isla Cautín, para luego desplazarse por Avenida Arturo Prat, calle Miraflores, Pedro de Valdivia, calle Recreo, Avenida Alemania, calle Claro Solar, para luego finalizar en la plaza Aníbal Pinto.**
b) Fecha de inicio	:	18.11.2021.
c) Fecha de Termino	:	18.11.2021.
d) Hora de inicio	:	18:30 Horas.
e) Hora de término	:	20:00 horas.
f) Duración de la actividad	:	1 Horas y media.
g) Cantidad de participantes	:	50 Vehículos, según lo indicado por el peticionario.
h) Responsable de la actividad	:	CHRISTIAN VASQUEZ HUERA, Cédula de Identidad N° 18.726.884-2, teléfono de contacto +56 9 8776 0533, con domicilio Avenida Botrolhue Nro. 506, ciudad de Temuco, correo electrónico: christan.vasquez@hotmail.cl.
i) Fecha ingreso solicitud	:	15.11.2021.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Isla Cautín, para luego desplazarse por la Avenida Arturo Prat, calle Miraflores, Avenida Pedro de Valdivia, calle Recreo, Avenida Alemania, calle Claro Solar, para finalizar en la Plaza Aníbal Pinto de la comuna de Temuco.
d) Oradores	:	Señalado en el numeral N° 1, letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	No corresponde.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No corresponde.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Una actividad pública, correspondiente a una caravana vehicular, de adherentes a la campaña del diputado sr. Miguel Mellado, la cual se desarrollara el día Jueves 18 de Noviembre del 2021, de las 18:30 a las 20:00 horas, partiendo en la isla Cautín, para luego desplazarse por Avenida Arturo Prat, calle Miraflores, Avenida Pedro de Valdivia, calle Recreo, Avenida Alemania, calle Claro Solar, para luego finalizar en la Plaza Aníbal Pinto de esta ciudad.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Adherentes a la campaña y público flotante.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desordenes ni alteraciones al Orden Público.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se estiman por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes y conductores a este tipo de actividades.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Debido a la información entregada por el peticionario, podría asistir gran cantidad de personas, debiendo tomar medidas sanitarias, el no cumplimiento de estas medidas, será un riesgo latente debido a la Pandemia Mundial Covid-19.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: No procede.

b) Conos: No procede.

c) Banderilleros: No procede.

d) Ambulancia: No procede.

Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc. El organizador deberá dar cumplimiento al plan paso a paso dispuesto por el Gobierno.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis a la solicitud realizada por parte del Sr. **Christian Vásquez Huera**, Jefe de campaña del Diputado Sr. **Miguel Mellado**, de una actividad pública, correspondiente a una caravana vehicular, la cual se desarrollara el día jueves 18 de Noviembre del 2021, de las 18:30 a las 20:00 horas, partiendo en la isla Cautín, para luego desplazarse por Avenida Arturo Prat, calle Miraflores, Avenida Pedro de Valdivia, Recreo, Avenida Alemania, calle Claro Solar, para luego finalizar en la plaza Aníbal Pinto, ante lo cual se estima, que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, quienes deberán dar cumplimiento en todo momento a las medidas sanitarias, dispuestas por la autoridad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 16 de Noviembre del 2021.

JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

Vto.....Bno.

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

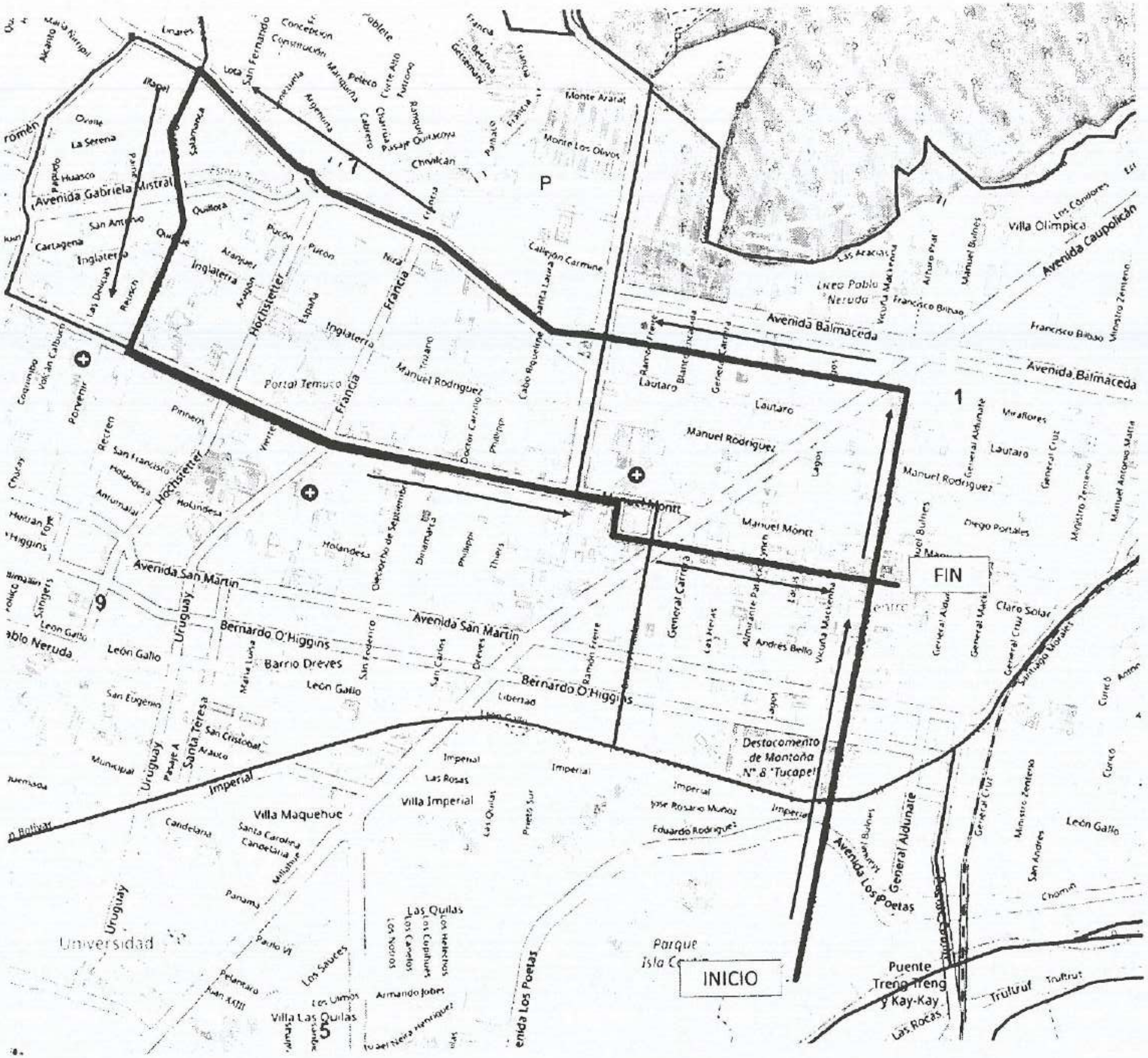

INICIO
FIN
Avenida Gabriela Mistral
Avenida Balmaceda
Avenida San Martín
Avenida Caupolicán
Avenida Los Poetas
Bernardo O'Higgins
Hochstetter
Francia
Inglaterra
Manuel Rodríguez
Manuel Montt
Lautaro
General Carrera
Vicuña Mackenna
General Aldunate
Imperial
Uruguay
Santa Teresa
León Gallo
Barrio Dreves
Villa Maquehue
Villa Imperial
Las Quilas
Villa Las Quilas
Universidad
Villa Olímpica
Liceo Pablo Neruda
Destacamento de Montaña Nº 8 "Tucapel"
Parque Isla Cautín
Puente Treng-Treng y Kay-Kay
Trufruf
Portal Temuco
Salamanca
San Fernando
Monte Ararat
Monte Los Olivos

1928077?

INTENDENCIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE PARTES

15 NOV 2021

RECEPCIÓN Nº Jurídico

HORA

TEMUCO, 15 noviembre de 2021

Señor
Victor Manoli
Delegado Presidencial
Región de La Araucania
Presente

Asunto: Solicitud de autorización a actividad pública.

Christian Vásquez, Jefe de Campaña del Diputado Miguel Mellado, le saluda cordialmente y se dirige a usted para solicitar la autorización para realizar una actividad pública correspondiente a una Caravana que dará inicio desde Isla Cautin hacia las calles Arturo Prat, Miraflores, Pedro de Valdivia, Recreo, Avenida Alemania, Claro Solar y para finalizar en Plaza Aníbal Pinto Temuco. La actividad se desarrollara entre las 18:30 y 20:00 horas del día jueves 18 de noviembre del 2021.
Contacto telefónico: 987760533

Agradeciendo desde ya su acogida a la petición,

Atentamente

Christian Vásquez

email: christian.vasquez@hotmail.cl